

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20400 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 322/15-E, se ha dictado Auto de fecha 16 de junio de 2015, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Agrupación de Estudios Zaragoza, S.L., con CIF B-50914662 y domicilio en calle Rosa Chacel, n.º 8, local, de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.-Se ha acordado la extinción de la mercantil Agrupación de Estudios Zaragoza, S.L. y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Contra el referido auto cabe interponer recurso de apelación.

Zaragoza, 16 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150029175-1